ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

12 JUL 2018

000256

RESOLUCIÓN N° _____ DE 2018

"Por la cual se profiere el acto de Adjudicación de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. SED-SA-SI-DDE-061-2018"

El Subsecretario de Acceso y Permanencia (E) de la Secretaría de Educación del Distrita Capital, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 del 2018 y su Decreto 1082 de 2015, el Decreto ley 1421 de 1993, el Decreto 854 de 2001, Decreto 330 de 2008, la Resolución 2126 de 2017, la Resolución 2112 de 2014 y la Resolución 961 de 2018, y teniendo en cuenta los siguientes

CONSIDERANDOS

1. Que desde el 18 de mayo y hasta el 25 de mayo de 2018, se publicó el proyecto de pliego de condiciones, de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica **No. SED-SA-SI-DDE-061-2018,** cuyo objeto es **"ADQUIRIR MENAJE PLÁSTICO Y DE SERVICIO, UTENSILIOS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DEL PERSONAL, PARA SU USO EN LAS COCINAS DE LOS COLEGIOS DEL DISTRITO CAPITAL Y DEMÁS ÁREAS DEL NIVEL CENTRAL Y LOCAL, CONFORME A LAS NECESIDADES EVIDENCIADAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO Y REQUERIMIENTOS NORMATIVOS."**, con el fin de poner a disposición de los interesadas su contenido y al cual fueron interpuestas observaciones que fueran debidamente resueltas par la Entidad.

2. Que para respaldar la Subasta Inversa Electrónica Na. **SED-SA-SI-DDE-061-2018**, se cuenta can recursos de la Secretaría de Educación del Distrito Capital, representada en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1659 del 30 de abril de 2018., cuya presupuesto asciende al valor de **MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.817.441.795)** INCLUIDO IVA y los impuestos de ley a las que hubiera lugar.

3. Que mediante Resolución No. 000189 del 31 de maya de 2018 se ordenó la apertura y trámite de la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica **No. SED-SA-SI-DDE-061-2018** y se publicó el Pliego de Condicianes Definitivo, posteriar a las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego.

4. Que dentra del plazo establecida en el cronograma se presentaron observacianes al pliego de condiciones definitivo y las mismas fueron resueltas por la Entidad y publicadas el 12 de junio del año en cursa en el Partal Único de Cantratación Pública – SECOP II.

5. Que la diligencia de cierre y entrega de propuestas se realizó el 18 de junio de 2018 a las ance de la mañana (11:00 a.m.) a través de la platafarma SECOP II, presentanda aferta las siguientes proponentes:

No.	PROPONENTE
1	ICOMAGER SAS
2	CI WARRIORS COMPANY SAS
3	PLASTICOS MQ SAS
4	GILBERTO MUÑOZ ADARMES
5	MARIA RUBIELA DE MOLANO
6	METALICAS LA INDUSTRIAL LTDA
7	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS
8	INVERSIONES Y SUMINISTROS LM SAS
9	UT VIVIDIDACTICOS: 50% DIDACTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS EN C (50%)- LAS VIVIENDAS SOCIEDAD SAS DOTACERO (50%)
10	CONTROL GROUP IND SAS
11	DOBOCOL SAS
12	NANCY GUEVARA TOLEDO
13	XAM SOLUCIONES INTEGRALES SAS
14	AXEN PRO GROUP SA
15	MARINO AVELLA ZARATE
16	GROUP MLS SAS

6. Que de conformidad con el Manual de Contratación de la Entidad y el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, la Subsecretaria de Acceso y Permanencia, designó mediante memoranda del 18 de junio de 2018, el Comité Asesor y Evaluador, quien realizó la evaluación de las propuestas, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones y a la normatividad vigente.

7. Que de acuerdo con lo establecido en los capítulos 4° y 5° del pliego de condiciones, fueron evaluadas los aspectos jurídicos, financieros y técnicos de las propuestas presentadas y los resultados contenidas en el informe de evaluación fueron puestos a disposición de los proponentes en cumplimiento de la dispuesta en el numeral 2.14 "TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y PLAZO PARA SUBSANAR LA AUSENCIA DE REQUISITOS O LA FALTA DE DOCUMENTOS HABILITANTES REQUERIDOS POR LA ENTIDAD" del pliego de condiciones, transcurridos entre el 25 de junio al 3 de julio de 2018.

8. Que las observaciones que formularon los oferentes al informe de evaluación preliminar, fueron debidamente analizadas por el Comité Asesor y Evaluador y las respuestas fueron incluidas en documento anexo al Informe Final de Requisitos Habilitantes, el cual hace parte integral de esta Resolución y que fue publicado el 03 de julio de 2018 en la plataforma SECOP II.

9. Que, como resultado de las observaciones presentadas al informe de evaluación final, la entidad modificó el cronograma mediante adenda electrónica, a partir del plazo para presentar observaciones al informe de evaluación a las ofertas (fecha límite para subsanar).

Continuación de la resolución "Por la cual se profiere el acto de Adjudicación de la Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SED-SA-SI-DDE-061-2018"

10. Que previo el vencimiento de la fecha y hora límite para subsanar definida en el cronograma del proceso (6 de julio de 2018 hasta 11:00 a.m.) se recibieran subsanacianes y respuestas a los requerimientas del área técnica, por parte de las praponentes: XAM SOLUCIONES INTEGRALES SAS, AXEN PRO GROUP SA, COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS, DOBOCOL SAS, CONTROL GROUP IND SAS, INVERSIONES Y SUMINISTROS LM SAS, GROUP MLS SAS, CIWARRIORS COMPANY SAS, PLASTICOS MQ SAS, UT VIVIDIDACTICOS, GILBERTO MUÑOZ ADARMES, Y NANCY GUEVARA TOLEDO, las cuales fueron analizadas y tenidas en cuenta para dar alcance al informe final de evaluación.

11. Que el 6 de julio de 2018 se publicó el Alcance al Informe de Evaluación Final de los proponentes habilitados cuyo resultada fue:

GRUPO 1: MENAJE PLASTICO Y DE SERVICIO

Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES			
		TÉCNICA	FINANCIERA	JURÍDICA	FINAL
1	ICOMAGER SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	CI WARRIDRS COMPANY SAS	RECHAZADD	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
3	PLASTICOS MQ SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	GILBERTO MUÑOZ ADARMES	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADD
5	MARIA RUBIELA DE MOLANO	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
7	CDMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	HABILITADD	HABILITADD	HABILITADD	HABILITADO
10	CONTROL GROUP IND SAS	RECHAZADD	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
11	DOBOCDL SAS	HABILITADD	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADD
12	NANCY GUEVARA TOLEDO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
13	XAM SDLUCIONES INTEGRALES SAS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
14	AXEN PRO GROUP SA	HABILITADO	HABILITADD	HABILITADD	HABILITADO
16	GROUP MLS SAS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO

GRUPO 2: UTENSILIOS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DE COCINA

Nº	PROPONENTES	CRITERIOS HABILITANTES			
		TÉCNICA	FINANCIERA	JURÍDICA	FINAL
1	ICOMAGER SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	CI WARRIORS COMPANY SAS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
3	PLASTICOS MQ SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
4	GILBERTO MUÑOZ ADARMES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
5	MARIA RUBIELA DE MOLANO	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	RECHAZADO
6	METALICAS LA INDUSTRIAL LTDA	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
7	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	INVERSIONES Y SUMINISTROS LM SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	UT VIVIDIDACTICOS: 50% DIDACTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS EN C- 50% LAS VIVIENDAS SOCIEDAD SAS DOTACERO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
10	CONTRDL GROUP IND SAS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
11	DOBOCOL SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
12	NANCY GUEVARA TOLEDO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
13	XAM SOLUCIONES INTEGRALES SAS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO
14	AXEN PRO GROUP SA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
15	MARINO AVELLA ZARATE	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
16	GROUP MLS SAS	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO

12. Que, de canfarmidad can el cronagrama del pracesa, el 09 de julio de 2018, a las diez de la mañana (10:00 a.m.) se llevá a caba la diligencia de apertura de sobres económicas cantentivas de las afertas iniciales de precia de las prapanentes habilitados que participarían en dicho eventa, tal cama consta en el aviso de subasta inversa electrónica, publicada en la platafarma SECOP II.

13. Que, la entidad una vez realizada la verificación económica de los propanentes, en aras de garantizar a las participantes las principias contempladas en el Estatuto de Cantratación, emitió camunicada publicada en los partales de cantratación el día 09 de julia de 2018 a las 12:47 p.m., informando la habilitación ecanámica de los prapanentes habilitados en los aspectas jurídicas, tinancieras y técnicas.

14. Que el camité Asesor y Evaluador de las aspectas técnicos y ecanómicas, determinó que ninguna de las aferentes habilitados a participar en el evento de subasta superaba el presupuesta oficial y que el menar valar ofertada, y par cansiguiente el precia de partida de la subasta inversa electránica resultá ser la suma de **$924.548.364 INCLUIDO IVA**, para el GRUPO 1, correspondiente a la prapuesta presentada par el propanente **No. 1 – ICOMAGER SAS;** y la suma de **$848.443.566 INCLUIDO IVA** para el GRUPO 2, carrespandiente a la prapuesta presentada par el praponente **No. 8 – INVERSIONES Y SUMINISTROS LM SAS.**

15. Que a las das de la tarde (2:00 p.m.) del 09 de julia de 2018, se dia inicia al evento de Subasta Inversa Electránica, la cual se realizá a través del portal electránica de Gestián de Seguridad Electránica S.A., que una vez terminado el eventa infarmá que el resumen del mismo fue el siguiente:

GRUPO 1: MENAJE PLASTICO Y DE SERVICIO

Fecha de generación del reporte: Mon Jul 09 14:30:59 COT Pagina 2 de 2

Reporte de subasta electrónica Nº 162

Fecha de inicio: 2018-07-09 14:00:00.0 - Fecha de finalización: 2018-07-09 14:30:00.0

Detalle de oferentes habilitados para el ítem (3625): SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SED-SA-SI-DDE-061-2018

Id.	Razón social	Nit	Posición	Oferta
262	PLASTICOS MQ S.A.S.	8300981437	1	$870,177,523.81
891	DOBOCOL SAS	9003034291	2	$887,000,000.00
1582	ICOMAGER SAS	9001290381	El oferente no hizo lances.	El oferente no hizo lances.
640	AXEN PRO GROUP S.A.	9007811486	El oferente no hizo lances.	El oferente no hizo lances.
1586	COMERCIALIZADORA SERLE COM SAS	9000898974	El oferente no hizo lances	El oferente no hizo lances.

GRUPO 2: UTENSILIOS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DE COCINA

Reporte de subasta electrónica N°

Fecha de inicio: 2018-07-09 14:00:00.0 - Fecha de finalización: 2018-07-09 14:30:00.0

Detalle de oferentes habilitados para el ítem (3625): SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA SED-SA-SI-DDE-061-2018

Id.	Razón social	Nit	Posición	Oferta
262	PLASTICOS MQ S.A.S.	8300981437	1	$870,177,523.81
891	DOBOCOL SAS	9003034291	2	$887,000,000.00
1582	ICOMAGER SAS	9001290381	El oferente no hizo lances.	El oferente no hizo lances.
640	AXEN PRO GROUP S.A.	9007811486	El oferente no hizo lances.	El oferente no hizo lances.
1586	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	8000898974	El oferente no hizo lances.	El oferente no hizo lances.

16. Que la fecha de expedición del acta administrativa de adjudicación o declaratoria de desierto, conforme al cronograma que rigió el proceso, estaba proyectado para el 12 de julio del año en curso, día en el cual se expidió y se publicó en la plataforma SECOP II.

17. Que conforme a lo manifestado por el proponente **No. 3 – PLASTICOS MQ SAS,** en la carta de presentación de su propuesta, para efectos de notificaciones, en el sentido de indicar que las mismas se envíen al correo electrónica indicado, licitaciones@plasticosmq.com.co la notificación del presente acto se realizará personalmente por medio electrónico en los términos del artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativa y de lo Contencioso Administrativo.

Que en mérito de lo expuesta,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar la Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. **SED-SA-SI-DDE-061-2018**, para los **GRUPOS 1 Y 2**, al proponente **No. 3 – PLASTICOS MQ SAS** con NIT. 830.098.134-7, representada legalmente por la señora Ampara Rojas Enciso, identificada con la C.C. 51.595.284, por el valor resultante en el evento de la subasta del **GRUPO 1: MENAJE PLASTICO Y DE SERVICIO**, el cual corresponde a la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE ($870.177.523)** incluido el IVA y los impuestos de ley a los que hubiera lugar, y su ejecución se realizará por los valores finales ofertados por el proponente

Continuación de la resolución "Por la cual se profiere el acto de Adjudicación de la Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SED-SA-SI-DDE-061-2018"

seleccionada y conforme a las cuales resultó adjudicatario del procesa; y **GRUPO 2: UTENSILIOS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN DE COCINA**, el cual corresponde a la suma de **OCHOCIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($814.845.000)** incluido el IVA y los impuestos de ley a los que hubiera lugar, y su ejecución se realizará por los valores finales ofertadas por el proponente seleccianada y conforme a los cuales resultó adjudicataria del praceso.

ARTÍCULO SEGUNDO: El cantrato correspondiente se suscribirá por parte del proponente seleccionado dentro del término establecido en el pliego de condiciones. No suscribir el contrato, dentro del término establecido, sin justa causa, dará lugar a que el proponente adjudicatario quede incurso en la causal de inhabilidad del literal e) del artículo 8°, de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese personalmente por medio electrónico, al representante legal de los propanentes seleccionados en los términos del artículo 67 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: Publicar de la presente resolución en el Portal Único de Contratación – SECOP II.

Natifíquese, publíquese y cúmplase

Dada en Bogotá D. C.

CARLOS ALBERTO REVERON PEÑA
Subsecretario de Acceso y Permanencia (E)
Secretaría de Educación Del Distrito

Aprobó: Karen Ezpeleta Merchán – Directora de Contratación
Aprobó: Gina Margarita Martínez Centanaro– Jefe Oficina de Apoyo Precantractual
Proyectó: Carlos Andrés Velásquez - Profesional Oficina de Apoyo Precontractual